

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de Diciembre de 20 12

DECRETO EXENTO N° 6217

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DOMICILIO
Otórgase la Patente PELUQUERIA

ROL 30001

a nombre de CARMEN ARAYA GALDAME

RUT 12.545.776-2 ubicado en I.C.PINTO 445-a

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y complase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RAULA BETAMAL URRUTIA
ARRAL
ALCALDE DE LA COMUNA


MUNICIPALIDAD
ABOGADO JURÍDICO
PARRAL